Santiago, 25 de abril de 2024.

GG.-117/2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial - Acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas.

De mi consideración,

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero ("<u>CMF</u>"), informo a Usted el Hecho Esencial que detallo a continuación.

En la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada hoy ("Junta"), se aprobó –entre otras materias— dejar sin efecto formalmente las 6.556 acciones de respaldo que quedaron remanentes el 26 de mayo de 2023 como consecuencia de haberse completado el canje de acciones que tuvo lugar entre los accionistas del Banco con motivo del Reverse Stock Split acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada con fecha 19 de enero de 2023 y que fue aprobado por la CMF mediante Resolución N°2215 de 28 de marzo de 2023.

Como consecuencia de lo anterior, la Junta aprobó modificar los estatutos del Banco con el objeto de reflejar los acuerdos adoptados en la misma, aprobando asimismo un nuevo texto de los Estatutos del Banco, que reemplace íntegramente al vigente. Atendido que las referidas reformas a los estatutos del Banco requieren, para su entrada en vigencia, de la aprobación de la CMF, el Banco solicitará la referida aprobación tan pronto el proceso de firma y reducción a escritura pública del acta que se levante de la Junta sea finalizado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

BB4E8BB5525941F...
Gabriel Moura
Gerente General
Itaú Chile